



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Diecisiete de abril de dos mil veintitrés

Radicado N.º	05579 31 03 001 2022 00072 00
Radicado Originario	05579 31 03 001 2014 00014 00
Proceso	EJECUTIVO – A continuación
Demandante	MIGUEL ÁNGEL ECHEVERRI GARCÍA
Demandado	JORGE ELIECER GONZÁLEZ MAYA
Providencia	2023 – S 137
Asunto	Comisiona para entrega

En sentencia del 29 de marzo de 2023¹ se ordenó seguir adelante con la ejecución y se ratificó la orden de entrega del bien inmueble rural denominado El Jardín, ubicado en la vereda La Floresta del Municipio de Maceo de aproximadamente 60 hectáreas, cuyos linderos son: “ por el frente Quebrada Río Mulato, por un costado con la Quebrada Guillermo, Caguizo, Ignacio, por la parte de encima, camino de servidumbre, baja por el Río Mulato, está la señora Ana Delia y sigue Miriam, vuelve y baja al Río Mulato y encierra el bloque.”, tal como se dijo en la sentencia del 17 de noviembre de 2015, dictada en el proceso con radicado 2014-014.

Así las cosas, se comisiona al Juzgado Promiscuo Municipal de Maceo para que realice la entrega del bien inmueble antes descrito, por secretaría expídase el despacho comisorio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 45

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **021524b7bf175041484b2548733050337507decf5e6f498517fb1353037cde00**

Documento generado en 17/04/2023 05:18:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>